

SELEO VARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QUATRO

Yo el Sr. D. Juan Manuel Larrea Larrea Regidor perpetuo de la Ciudad de Lora, Alcalde Mayor de Lora y Jefe de la Comandancia de Carabineros y Jefe de la Comandancia de Milicias Urbanas de Lora, por ausencia del Sr. D. Antonio de Heredia Oyarzun Marg. del Real Can. de Lora de Santiago del Consejo de S. M. que lo es impediendo por su M. J. a

Yo hago saber a los Señores Gobernadores y Corregidores, Alcaldes Mayores y demás Justicias y Jueces del Rey Nro. S. que en su R. Nombre he venido a la Jurisdiccion de la Capital de Lora, como he mandado con una R. Orden de su Mag. Comis. a la Audiencia, por el Sr. D. Manuel de Olmeda de su Consejo sobre penales de Camara y gaceta de Justicia, a cuya V. orden proveyo auto y resolviendo la Cedula que se ha de dar a la letra como sigue: En la Ciudad de Murcia Indiferente y Reuidos del mes de febrero de Mill. Setec. quatro y quatro años. Yo el Sr. D. Juan Manuel Larrea Larrea Regidor perpetuo de la Ciudad de Lora, Alcalde Mayor de Lora y Jefe de la Comandancia de Carabineros y Jefe de la Comandancia de Milicias Urbanas de Lora, por ausencia del Sr. D. Antonio de Heredia Oyarzun Marg. del Real Can. de Lora de Santiago del Consejo de S. M. que lo es impediendo por su M. J. a

